 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO AVISO	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019039063 – 10/09/2019
		Página: 1 de 1

AVISO

Ante la dificultad de notificar personalmente al señor Jaime Rincón
 luego de haberle enviado la respectiva respuesta a la dirección registrada en el
 requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS –
 con No. E 2021002691

EL SUSCRITO ELIZABETH FUENTES MURILLO
Subdirectora Local para la Integración Social

HACE SABER


Que teniendo en cuenta que no fue posible entregar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre la dirección para entrega de respuesta _____
2. Devuelta por la oficina de correspondencia de la SDIS porque la dirección es incorrecta _____
3. La dirección no existe

4. El destinatario es desconocido _____
5. No hay quien reciba la comunicación _____
6. Cambio de domicilio

7. Otro

Se publica el presente aviso, con copia de la respuesta a la solicitud No.
E 2021002691

	<p>PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA</p> <p>FORMATO AVISO</p>	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019039063 - 10/09/2019
		Página: 1 de 1

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 21 de 04 del 2021 a las 8:00 am.



ELIZABETH FUENTES MURILLO

Subdirectora Local para la Integración Social

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente aviso hoy 27 de 04 del 2021 a las 4:30 pm.



ELIZABETH FUENTES MURILLO

Subdirectora Local para la Integración Social



Remitente

Destinatario

Remite/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital De Integracion Social
Dirección: Cra 7 No. 32 - 12 piso 17 y 19
Ciudad: BOGOTA D.C.
Departamento: BOGOTA D.C.
Código postal: 110311408
Envío: YG269070885CO

Remite/Razón Social: JAIME RINCÓN
Dirección: DG 42 A SUR 81 C 45
Ciudad: BOGOTA D.C.
Departamento: BOGOTA D.C.
Código postal: 110311408
Fecha admisión: 02/03/2021 11:02:02

4-72

1111
000

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Módulo Rem Mensajería Expresa

POSTEXPRESS
Centro Operativo: UAC.CENTRO
Orden de servicio: 14088527

Fecha Pre-Admisión: 02/03/2021 11:02:02



YG269070885CO

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital De Integracion Social
Dirección: Cra 7 No. 32 - 12 piso 17 y 19 NIT/C.C.T.: 8999999061
Referencia: S2021017204 Teléfono: 327 9787 Código Postal: 110311408
Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111757

Nombre/ Razón Social: JAIME RINCÓN
Dirección: DG 42 A SUR 81 C 45
Tel: Código Postal: Código Operativo: 1111000
Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C.

Peso Físico(grams): 200
Peso Volumétrico(grams): 0
Peso Facturado(grams): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$3.100
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$3.100

Dice Contener: Casa 3 Pisos esquina
en obra gris - Pástor
Observaciones del cliente: SUBDIRECCION LOCAL
KENNEDY
Derado
Cadena # P20625849

Causal Devoluciones:
 RE Rehusado
 NE No existe
 NS No reside
 NR No reclamado
 D Desconocido
 DE Dirección errada
 C2 Cerrado
 N1 No contactado
 N2 Fallecido
 AC Apartado Clausurado
 FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa

Distribuidor:
C.C. *Fredy Dorca*

Gestión de entrega:
 1er día de entrega
 2do día de entrega
 dd/mm/aaaa
 03-03-2021

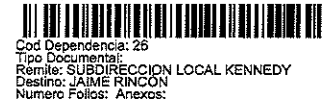


11117571111000YG269070885CO

Principal: Bogotá D.C. Calle 60 Diagonal 25 6 # 55 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: BR 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722009

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

1111
757
UAC.CENTRO
CENTRO A



Cod Dependencia: 25
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCION LOCAL KENNEDY
Destino: JAIME RINCÓN
Numero Folios: Anexos

Cd: 12330

Bogotá D.C., 22 de Febrero de 2021
Señor (a):
JAIME RINCÓN
19334801
Diagonal 42 A Sur No. 81 C 45
Celular: 3107578319
Bogotá

Asunto: Respuesta Derecho de Petición 501 de 2021 Radicado No E2021002691

Apreciado Señor(a) JAIME RINCÓN:

En atención al derecho de petición allegado a la Secretaría Distrital de Integración Social, Subdirección Local para la Integración Social de Kennedy, bajo el radicado del asunto, mediante el cual solicita: "(...) Yo Jaime Rincón Alarcón, identificado con cédula de ciudadanía No 19.334.801 de Bogotá, persona de la tercera edad, por medio de la presente me dirijo a ustedes, con el fin de solicitar información y me digan porque motivos no he sido incluido en el PROGRAMA COLOMBIA MAYOR (...)" me permito dar respuesta dentro de los términos legales establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015:

Atendiendo a su solicitud; le informamos que al verificar el Sistema de Información de Registro de Beneficiarios --SIRBE- de la Secretaría Distrital de Integración Social; usted, se encuentra en estado **SOLICITUD DE SERVICIO** de fecha del 27 de septiembre de 2016, en el servicio social "Apoyos para la Seguridad Económica" del Proyecto 1099 "Envejecimiento Digno, activo y Feliz", hoy Proyecto 7770 "Compromiso con el Envejecimiento Activo y una Bogotá Cuidadora e Incluyente"

En este sentido, le informamos que nos encontramos realizando proceso de validación de condiciones de personas mayores solicitantes del servicio, para lo cual deberá cumplir con los criterios de identificación, priorización y egreso, establecidos en la Resolución No. 0825 del 14 de Junio de 2018 de la Secretaría Distrital de Integración Social, los cuales serán validados mediante visita domiciliaria, en la medida que se depure la lista de espera respetando el derecho a turno de las otras personas mayores que se encuentran en estado de vulnerabilidad y fragilidad.

Adicionalmente, teniendo en cuenta la situación de emergencia sanitaria que se está presentando a nivel nacional, esta Entidad conforme a su misionalidad y objeto consignado en el Artículo 1 del Decreto 607 de 2007, y, en concordancia con las disposiciones vigentes tales como: Decreto 087 del 16 de marzo del presente "por el cual se declara la calamidad pública con ocasión de la situación epidemiológica causada por el COVID -19 en Bogotá D.C", Resolución No. 0654 del 20 de marzo de 2020, Decreto Distrital 087 del 16 de marzo de 2020, Decreto del Gobierno Nacional 457 del 22 de marzo de 2020, Decreto 093 de 2020, Decreto Legislativo 491 del 28 de marzo de 2020, y demás disposiciones; estamos adecuando los servicios ofertados, para atender la emergencia sanitaria conocida, así como las necesidades que se le deben satisfacer a la población más vulnerable de Bogotá

En atención a ello, se consolida el Sistema de Entrega Bogotá Solidaria en Casa, mediante el cual se han dispuesto 3 canales de atención para llegar a la población pobre y vulnerable en el Distrito Capital:

1. .Transferencias monetarias, mediante operadores bancarios con mecanismos para dispersión de pagos a través de teléfonos celulares (sencillos y también teléfonos inteligentes). Se utilizarán cuentas de bajo monto, monederos electrónicos o giros para entregar los recursos a la población, que podrá retirar esos recursos y usarlos.
2. .Bonos canjeables, se distribuirán tarjetas a la población con las que podrán hacer retiros o hacer las compras que el hogar necesite.
3. .Subsidios en especie, se hará entrega de las ayudas directamente a la población, con énfasis en aquellos hogares que por sus condiciones de vida o ubicación geográfica no pueden acceder a los dos canales anteriores.



Los beneficiarios de este sistema de apoyos monetarios y en especie serán identificados utilizando metodologías como el SISBEN, cruzando bases de datos de la Nación (Censo poblacional DANE) y del Distrito, y usando criterios de georreferenciación. Por lo anterior reiteramos que los servicios sociales de la Secretaría Distrital de Integración Social y del Sistema Bogotá Solidaria en Casa no tienen ningún costo y no requieren de inscripción; así como también buscan preservar la vida y el cuidado, garantizando las condiciones de vida a las poblaciones que con mayor adversidad enfrentan la emergencia epidemiológica en el Distrito.

De igual forma, en el marco de lo establecido en el Plan Distrital de Desarrollo, la Secretaría Distrital de Integración Social, cuenta con el Proyecto 1098 "Bogotá te nutre"; hoy proyecto de Inversión 7745 "compromiso por una alimentación integral en Bogotá" en el que se encuentra el servicio de comedores el cual consiste en la entrega de dos alimentos calientes durante el día, de lunes a sábado, preparados en adecuadas condiciones sanitarias y de calidad. Razón por la cual me permito poner en su conocimiento, los criterios necesarios contenidos en la normativa aplicable, así:

- Personas pertenecientes a hogares cuyo puntaje Sisben (Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales) sea igual o menor a 46,77 y que habitan la ciudad de Bogotá, o
- Registrado en el listado censal indígena oficial reconocido por el Ministerio del Interior, o
- Ciudadanos Habitantes de Calle o en alto riesgo de habitar la calle, registrados en la base de población especial, o
- Población en pobreza extrema e inseguridad alimentaria que no pueden acceder a la encuesta Sisben, por no tener un lugar permanente de vivienda focalizado a través de la herramienta que defina la Secretaría de Integración Social.

Por lo anterior, como el **puntaje de SISBEN** suyo es **36,18**, si está interesado en el servicio ofertado puede enviar los siguientes documentos al correo electrónico abenavidesg@sdis.gov.co para iniciar el proceso de focalización

1. Fotocopia de los documentos de identidad de cada uno de los integrantes del núcleo familiar.
2. Recibo de servicio público (Acueducto) del lugar de residencia actual de la familia.
3. Puntaje de Sisben y/o Registro censal Indígena oficial reconocido por el Ministerio del Interior.

De esta manera se da respuesta de fondo a la presente solicitud, dentro de los términos y competencias establecidos por la ley y manifestamos nuestra disposición para continuar trabajando por Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI.

Cordialmente,

ELIZABETH FUENTES MURILLO

Subdirector Local para la Integración Social Kennedy
Secretaría Distrital de Integración Social

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Proyectó: Cristian Vera – Proyecto 1099 "Envejecimiento Digno, Activo y Feliz"
Ajusto y Revisó: Yuri Tapiero – Responsable Servicio Apoyos Para la Seguridad Económica

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2021017204

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo: 20210222-180347-35a7f8-41971450

Creación: 2021-02-22 18:03:47

Estado: Finalizado

Finalización: 2021-02-22 20:24:49

Firma: GRUPO 3

ELIZABETH FUENTES MURILLO

51731806

efuentesm@sdis.gov.co

SUBDIRECTORA

SUBDIRECCION LOCAL KENNEDY

Revisión: GRUPO 2

YURI TAPIERO

1014197707

YTapiero@sdis.gov.co

Responsable Apoyos Económicos

Proyecto 7770 "Compromiso con el Envejecimiento Activo y Una Bogotá Cuidadora e Incluyente"

Elaboración: GRUPO 1

CRISTIAN VERA

1105678792

cvera@sdis.gov.co

Instructor 313 - 14

Proyecto 7770 "Compromiso con el Envejecimiento Activo y Una Bogotá Cuidadora e Incluyente"

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
S2021017204			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL <small>gestionado por: azsign.com.co</small>			
Id Acuerdo: 20210222-180347-35a7f8-41971450		Creación: 2021-02-22 18:03:47	
Estado: Finalizado		Finalización: 2021-02-22 20:24:49	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	CRISTIAN VERA cvera@sdis.gov.co Instructor 313 - 14 Proyecto 7770 "Compromiso con el Envejecimiento Acti	Aprobado	Env.: 2021-02-22 18:03:47 Lec.: 2021-02-22 19:10:51 Res.: 2021-02-22 19:25:09 IP Res.: 190.26.43.139
Revisión	YURI TAPIERO YTapiero@sdis.gov.co Responsable Apoyos Económicos Proyecto 7770 "Compromiso con el Envejecimiento Acti	Aprobado	Env.: 2021-02-22 19:25:09 Lec.: 2021-02-22 19:25:19 Res.: 2021-02-22 19:25:24 IP Res.: 190.27.103.27
Firma	ELIZABETH FUENTES MURILLO efuentesm@sdis.gov.co SUBDIRECTORA SUBDIRECCION LOCAL KENNEDY	Aprobado	Env.: 2021-02-22 19:25:24 Lec.: 2021-02-22 20:24:20 Res.: 2021-02-22 20:24:49 IP Res.: 181.142.185.20